



CONVOCATORIA UNIFICADA PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE GRADO

Primer semestre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Relaciones Internacionales (SRRII) lanza una convocatoria unificada para la selección de 19 (diecinueve) estudiantes de grado de la Universidad de Buenos Aires que deseen realizar un intercambio internacional durante el primer semestre de 2018 en las universidades comprendidas dentro de los siguientes programas de movilidad:

- **Escala Estudiantil (EE)**
- **Universidad Autónoma de Madrid (UAM)**

Para conocer en detalle las especificidades de cada Programa ver ANEXO I.

REQUISITOS GENERALES PARA LA POSTULACIÓN

Esta convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa (**sin CBC**) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso.
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico de la carrera (**sin CBC**) en curso.
- Ser menor de 30 años de edad.
- Cumplir con los requisitos específicos de cada Programa.
- Entregar toda la documentación exigida por el Programa.

Requisitos específicos (además de los generales):

- ESCALA Estudiantil: no ocupar cargos docentes (Ayudantías de primera).
- En el caso de la UAM, tener aprobado desde el 40% hasta el 80% (excluyente) de las materias de la carrera en curso en la Facultad UBA de origen. Asimismo el estudiante NO PODRÁ FINALIZAR LA CURSADA DE SU CARRERA EN LA UAM.

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Cada candidato podrá postularse como máximo a **2 (dos) plazas**, debiendo presentar un formulario por cada una de las plazas elegidas junto con toda la documentación

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales

secdri@de.fcen.uba.ar / 4576-3300/09 int 339 / 4576-3332/3333



correspondiente, es decir, cada formulario deberá estar acompañado de la siguiente documentación **(se puede presentar original y copia)**:

- Formulario único de postulación firmado por el estudiante (la firma del coordinador UBA será gestionada por la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales),
- Carta de motivación (específica para cada una de las plazas a que se postule. Se recomienda a los postulantes plasmar todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la selección final),
- Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación (**que detalle el promedio académico y porcentaje completado de la carrera en curso**),
- Curriculum Vitae completo (**procurar clasificar actividades de docencia, investigación, extensión y/o otros**),
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión y/o Otros Antecedentes, cuando corresponda,
- Certificado de Alumno Regular,
- Copia del DNI,
- 1 foto carnet,
- Entregar toda la documentación exigida por el Programa.

FINANCIAMIENTO DE LAS MOVILIDADES

El financiamiento de las movilidades se ajusta a las bases y condiciones de cada uno de los Programas de movilidad. Para más información sobre las especificidades de financiamiento de cada uno de los Programas, ver **ANEXO I**.

El estudiante afrontará los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

PLAZAS DISPONIBLES

PAIS	UNIVERSIDAD DE DESTINO	NÚMERO DE PLAZAS	PROGRAMA DE MOVILIDAD
------	------------------------	------------------	-----------------------

Brasil	Universidad Federal de Goiás – campus Jataí (ver cursos ofertados)	1	EE
	Universidad Federal de Minas Gerais	2	
	Universidad Federal de Rio Grande del Sur	1	
	Universidad Federal de Rio de Janeiro	1	
	Universidad Estatal Paulista	1	
	Universidad Federal de San Carlos	1	
	Universidad Federal de Santa Maria	1	
	Universidad Federal de Santa Catarina	1	
	Universidad Estatal de Campinas	2	
Chile	Universidad de Santiago de Chile	1	
	Universidad de Playa Ancha	1	
Paraguay	Universidad Nacional de Itapúa	1	
Uruguay	Universidad de la República	1	
España	Universidad Autónoma de Madrid	4	UAM

FECHA PARA LA POSTULACIÓN

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales

secdri@de.fcen.uba.ar / 4576-3300/09 int 339 / 4576-3332/3333



- La Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN recibirá la documentación de los estudiantes interesados hasta el día **MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 17HS.**
- Los estudiantes preseleccionados también deberán enviar por email (secdri@de.fcen.uba.ar) o dejar un pendrive en la Subsecretaría con la documentación completa (1 archivo por documento a ser presentado, en formato pdf) **el día VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 13HS.**

PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Cada candidato podrá presentarse como máximo a dos plazas, debiendo presentar un formulario por cada una de las plazas a la que se presente junto con toda la documentación correspondiente.

La selección de los estudiantes será realizada en dos instancias:

Primera Instancia de Evaluación

La FCEyN realizará una preselección de los estudiantes en base al criterio de mérito académico. Se preseleccionará a 1 (un) estudiante por cada plaza que reciba postulación. En el caso de las becas de la UAM, se preseleccionará a 1(un) solo estudiante.

Todas las postulaciones seleccionadas serán remitidas a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA para la segunda instancia de evaluación.

Segunda Instancia de Evaluación

La segunda instancia de selección se llevará a cabo en la SRRII de la UBA junto a los representantes de las áreas de relaciones internacionales de las distintas unidades académicas, a través de la evaluación de cada una de las postulaciones y de entrevistas personales.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia que tenga la plaza seleccionada.





En el caso que hubiera un candidato que haya sido seleccionado para cubrir dos plazas diferentes, deberá optar por una de las dos. La plaza que deje libre, será automáticamente asignada al candidato que le sigue en orden de mérito.

(*) Para las plazas de UAM, el proceso de ratificación de los estudiantes seleccionados estará a cargo de las autoridades de UAM.

Fecha de la pre-selección para las plazas abiertas: entre los días 28 y 29 de septiembre de 2017.

Fecha de la selección en la SRRII de la UBA: martes 10 de octubre de 2017.

RESULTADOS

Finalizada la selección, se realizará la publicación de los resultados en la página web de la Secretaría de Relaciones Internacionales: www.uba.ar/internacionales.

La FCEyN también enviará los resultados por email a todos los estudiantes que se postularon para la presente Convocatoria.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para más información acerca de la presente convocatoria, comunicarse con la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN: secdri@de.fcen.uba.ar



Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales

secdri@de.fcen.uba.ar / 4576-3300/09 int 339 / 4576-3332/3333

ANEXO I

Programa ESCALA Estudiantes de Grado - Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) Convocatoria 1º semestre 2018

ANTECEDENTES:

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo ha desarrollado, desde su fundación en 1991, múltiples actividades de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros, animada por el espíritu de poner cada uno de sus miembros a disposición de los demás: sus mejores docentes, científicos y académicos, así como sus recursos materiales de forma que el conjunto pudiera aprovechar solidariamente los logros y ventajas alcanzados por cada institución asociada. La construcción de un “Espacio Académico Común Ampliado Latinoamericano” –ESCALA- ha sido, desde entonces, el norte que orienta las actividades que se desarrollan en el marco de la entidad.

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa ESCALA Estudiantes de Grado de AUGM promueve la cooperación y la integración de las Universidades que la conforman, así como la internacionalización de la educación superior de la región, a través de la promoción de la movilidad de los estudiantes regulares para cursar un período académico en otra Universidad de la Asociación.

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

FINANCIAMIENTO

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:



- LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN financiará el 100% del valor de los pasajes de ida y vuelta en ómnibus.
- LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN CON COBERTURA

PARA TODO EL PERÍODO DE INTERCAMBIO (INCLUYENDO LAS FECHA DE SALIDA Y REGRESO AL PAÍS) Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

CABE SEÑALAR QUE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA ADQUISICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA QUEDANDO ESTO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA BENEFICIARIO.

**"Programa Becas Universidad Autónoma de Madrid"
Convocatoria 1º semestre 2018**

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Madrid y el Banco Santander, con objeto de contribuir al progreso científico y técnico y la cooperación entre universidades de América Latina y la Universidad Autónoma de Madrid, convocan un programa de becas destinado a estudiantes universitarios de grado.

FINANCIAMIENTO

Se otorgarán 4 (cuatro) becas destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Buenos Aires para realizar un período de estudios a tiempo completo en carreras de grado de la Universidad Autónoma de Madrid.

La duración de las becas será de 5 (cinco) meses improrrogables, coincidentes con el período académico del primer semestre del curso académico 2017/2018 de la UAM (enero o febrero a junio de 2018).

La beca consistirá en:

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales

secdri@de.fcen.uba.ar / 4576-3300/09 int 339 / 4576-3332/3333



- Una asignación mensual de 900,00 EUR, durante el tiempo de estancia académica, con objeto de que los estudiantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.
- Ayuda de viaje de 1.000,00 EUR - EL DINERO SERÁ ENTREGADO UNA VEZ EN MADRID. Las becas son compatibles con otras becas y préstamos nacionales.
- Seguro de enfermedad y accidente en España.

CABE SEÑALAR QUE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA ADQUISICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA QUEDANDO ESTO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA BENEFICIARIO.



Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales

secdri@de.fcen.uba.ar / 4576-3300/09 int 339 / 4576-3332/3333